CONTRATO No. 4600106107 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de mayo 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800223337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.044.091.111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y/O AMPLIACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M.L. ($59.066.533.426) INCLUIDO IVA.
ADICIONES:	NA
VALOR MÁS ADICIONES:	NA
DURACIÓN INICIAL:	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (789) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN PREVIO REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA POR PARTE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE BUEN COMIENZO.
AMPLIACIONES: **SUSPENSIONES:**	NA NA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NA
FECHA DE INICIO:	07- 11- 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 -12-2027

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106107 DE 2025 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El presente contrato interadministrativo tiene por alcance la construcción, mantenimiento y/o ampliaciones de Jardines Infantiles y Centros Infantiles en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con el modelo programático entregado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, quien definirá y priorizará el alcance de intervención de cada infraestructura, de acuerdo con los recursos disponibles para cada proyecto.

El contrato Interadministrativo permitirá a la UAEBC ejercer su misión y materializar los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas,

Las partes pactaron las siguientes actividades para desarrollar bajo el alcance del contrato interadministrativo las cuales comprenden:

a) Aportar el equipo humano encargado de la ejecución del contrato, comprendido dentro de este el equipo de supervisión y los apoyos técnico, legal y financiero.
b) Proveer las instalaciones y equipos para el desarrollo de la ejecución.
c) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general, cada parte se compromete a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes.
e) Levantar un informe final que consolide las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del contrato, incluyendo conclusiones y recomendaciones de forma escrita y en medio digital, según los lineamientos establecidos en el objeto y alcance del contrato.
f) Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los plazos establecidos por la norma.
g) Aportar el equipo humano encargado de la supervisión del contrato, así como el rol técnico, legal y financiero necesario para verificar el cumplimiento del contrato interadministrativo y sus contratos derivados.
h) Levantar informes parciales en los que las partes verifiquen el cumplimiento de las actividades y condiciones de viabilidad de cada etapa. Levantar un informe final que consolide las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del

contrato, según los lineamientos establecidos en el objeto y alcance del presente convenio.

A la fecha de corte del presente informe, ambas partes han llevado a cabo diversas acciones con el fin de cumplir con lo estipulado en las obligaciones previamente mencionadas. Estas acciones se han materializado de la siguiente manera:

- La Empresa de Desarrollo Urbano – EDU entregó el informe mensual correspondiente a mayo de 2026 del presente contrato interadministrativo, en cumplimiento del numeral h) mencionado anteriormente, el cual establece: *"(…) Levantar informes parciales en los que las partes verifiquen el cumplimiento de las actividades y condiciones de viabilidad de cada etapa (…)"*

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU:

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Estructurar, coordinar y realizar los actos necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.	X			En cumplimiento de esta obligación, la EDU finalizó la elaboración de los presupuestos e inició el proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados en el Grupo A.
b	Coordinar, administrar y/o gerenciar el proyecto para lograr el efectivo desarrollo del objeto del presente contrato.	X			La EDU ha cumplido con la obligación de coordinar, administrar y gerenciar el proyecto, conforme a lo establecido en el contrato, mediante la entrega del informe mensual de mayo de 2026 y finalizó la elaboración de los presupuestos e inició el proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
					en el Grupo A.. Estas gestiones permitieron continuar con el avance en la planificación técnica y financiera necesaria para el proceso de contratación.
c	Cumplir con las especificaciones técnicas y esenciales que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	X			El Contrato Interadministrativo tiene, como especificaciones esenciales: (i) el componente de personal; (ii) el componente de ejecución; (iii) el componente social y comunicaciones; y (iv) el componente apoyo logístico. (ii) El componente de ejecución: Durante el presente periodo, la EDU, finalizó la elaboración de los presupuestos e inició el proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados en el Grupo A.
d	Gestionar el suministro de la información y documentos necesarios en relación con el desarrollo del presente Contrato Interadministrativo, de conformidad con las instrucciones, apoyo y acompañamiento de la supervisión.	X			La EDU ha cumplido con la obligación de gestionar el suministro de la información y documentos necesarios relacionados con el desarrollo del Contrato Interadministrativo, atendiendo las instrucciones y el acompañamiento de la supervisión, mediante la entrega oportuna de los documentos requeridos y la disposición permanente para brindar soporte técnico y administrativo.
e	Custodiar la información producida durante la ejecución del presente Contrato Interadministrativo garantizando la custodia de la información, de manera organizada, foliada y completa, en los términos y plazos a que	X			La EDU cuenta con un sistema de almacenamiento de información, que contiene toda la documentación y archivos de la ejecución del proyecto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	se refiere la Ley 594 de 2000 o ley General de Archivo.				
f	Garantizar la idoneidad del personal puesto a disposición de la ejecución del presente Contrato Interadministrativo.	X			La EDU ha realizado la selección del personal destinado para la ejecución del contrato, verificando la idoneidad para ejecutar las labores requeridas
g	Acompañar y apoyar en las reuniones interinstitucionales y comunitarias que puedan programarse y que estén relacionadas con el objeto del Contrato Interadministrativo.			X	En el presente periodo no se han presentado reuniones interinstitucionales
h	Prestar acompañamiento técnico, administrativo, jurídico y financiero dentro del desarrollo del presente Contrato Interadministrativo en caso de que sea requerido.	X			La EDU realizó el acompañamiento a la UAEBC, en el componente técnico, administrativo, financiero y jurídico, para el normal desarrollo del contrato interadministrativo
i	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos realizados por EL DISTRITO relacionados con el presente Contrato Interadministrativo.			X	En el presente periodo no se han realizado consultas ni requerimientos realizados por EL DISTRITO relacionados con el presente Contrato Interadministrativo.
j	Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado por EL DISTRITO DE MEDELLIN	X			Se realizó reuniones de seguimiento para verificar el avance de la estructuración de los presupuestos y el inicio del proceso de contratación de los mantenimientos de los JIBC priorizados por la UAEBC.
k	Acatar las recomendaciones de la supervisión.	X			La EDU acató las recomendaciones dada por la supervisión en pro del mejor desarrollo del contrato interadministrativo
l	Realizar el seguimiento de las actividades que se deban desarrollar en ejecución del presente Contrato Interadministrativo y velar por el cabal cumplimiento de este.	X			La EDU realizó el informe mensual de mayo de 2026, con los avances del componente técnico, administrativo, financiero y jurídico que permiten realizar seguimiento al alcance y componentes objeto del presento contrato interadministrativo
m	Informar oportunamente al DISTRITO DE MEDELLIN			X	En el presente periodo no se han realizado decisiones administrativas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.				que tenga incidencia en el objeto del contrato.
n	Socializar ante el Comité Técnico del Contrato Interadministrativo, los presupuestos desagregados de la propuesta técnica económica, para que evalúe que el gasto esté acorde con las actividades y partidas presupuestales de las distintas fichas, dentro de los límites del total aportado por EL DISTRITO DE MEDELLIN y para el desarrollo único y exclusivo del objeto del presente Contrato Interadministrativo.	X			Se realizó reuniones de seguimiento para verificar el avance de la estructuración de los presupuestos y el inicio de la contratación de los mantenimientos de los JIBC priorizados por la UAEBC
o	Realizar reuniones periódicas de seguimiento (mínimamente una mensual) y presentar informes mensuales de avance técnico, administrativo y financiero al DISTRITO DE MEDELLIN, sobre el proceso y estado de los proyectos.	X			Se realizó comités virtuales de seguimiento al contrato interadministrativo 4600106107 de 2025, en donde se verificó el avance de la estructuración de los presupuestos de mantenimientos de los JIBC priorizados por la UAEBC
p	Mantener una activa y constante participación con los actores de los diferentes proyectos.			X	En el presente periodo no se ha participado en actividades de otros proyectos.
q	Cumplir con las actividades correspondientes al alcance del Contrato Interadministrativo y cada una de las acciones descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida.	X			La EDU ha cumplido con esta obligación, evidenciado con la entrega del informe mensual de mayo de 2026 y con el avance en la estructuración de los presupuestos, con la gestión de los procesos necesarios para garantizar el desarrollo efectivo del objeto contractual.
r	Destinar la totalidad de los recursos a administrar	X			Durante el presente periodo, la EDU garantizó que todos los recursos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	desembolsados por EL DISTRITO DE MEDELLIN, única y exclusivamente para los fines propuestos en el objeto del Contrato Interadministrativo de acuerdo con la priorización realizada.				financieros transferidos por el Distrito de Medellín fueran aplicados exclusivamente a las actividades autorizadas en el objeto del Contrato Interadministrativo, cumpliendo estrictamente con los criterios de priorización definidos por la entidad contratante, en especial aquellos relacionados con la destinación de los recursos para los mantenimientos priorizados del Grupo A.
s	Presentar un informe administrativo, financiero, legal y técnico, mensual al supervisor del contrato, con la respectiva relación de pagos en la que se discrimine clara y detalladamente la forma cómo fueron ejecutados los recursos para la realización del objeto contratado, junto con las correspondientes copias de los soportes que permitan la liquidación de los honorarios del contrato; de igual manera se debe presentar los registros fotográficos del antes y después de cada una de las intervenciones realizadas en el periodo.	X			La EDU cumplió con esta obligación, evidenciado con la entrega del informe mensual de mayo de 2026, mediante Radicado EDU: 032026005083 del 30 de junio de 2026, la supervisión realizó recomendaciones de ajustes y correcciones las cuales la EDU se encuentra atendiendo para la aprobación de la supervisión.
t	Remisión de los informes de ejecución mensuales junto con sus debidos soportes en los primeros 25 días del mes.	X			La EDU cumplió con esta obligación, evidenciado con la entrega del informe mensual de mayo de 2026, mediante Radicado EDU: 032026005083 del 30 de junio de 2026, la supervisión realizó recomendaciones de ajustes y correcciones las cuales la EDU se encuentra atendiendo para la aprobación de la supervisión.
u	Cumplir con el manual de imagen corporativa y las políticas de la dirección de	X			La EDU, tiene su propio manual de imagen corporativa, el cual se ciñe a los requerimientos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	comunicaciones del DISTRITO DE MEDELLÍN en todos los elementos comunicacionales.				Comunicaciones del Distrito de Medellín
v	Presentar al DISTRITO DE MEDELLÍN las pólizas de cumplimiento, calidad, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	X			La EDU ha presentado las pólizas de cumplimiento requeridas en el presente contrato y son publicadas en el SECOP
w	Realizar los procesos de contratación con terceros requeridas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo de conformidad con el manual de contratación vigente.	X			La EDU realizo contratación con terceros (UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S), de conformidad con el manual de contratación.
x	Exigir pólizas a los terceros contratados para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, en las cuales EL DISTRITO DE MEDELLÍN será asegurado y beneficiario. Solicitar a sus contratistas las garantías de Cumplimiento, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y garantía de estabilidad de la obra.	X			La EDU exigió a UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S, la póliza para la debida contratación, dando cumplimiento así a esta obligación.
y	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre la calidad del servicio, cuando éstas presenten deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello, según lo establecido en este contrato interadministrativo, e igualmente adelantar los procedimientos sancionatorios contractuales cuando hay lugar a ellos.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
z	Realizar el seguimiento y control técnico, financiero,	X			Durante el periodo se hizo control administrativo y financiero del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	legal, administrativo y socioambiental de los contratos con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo				con UNIPAR, donde la EDU presentó egreso del pago realizado debidamente soportado.
aa	Las demás derivadas de la naturaleza jurídica de este tipo de Contrato Interadministrativo y que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato.	X			La EDU realizó las actividades y acciones requeridas en pro del mejor desarrollo del objeto contractual
bb	Entregar un informe final que comprenda los aspectos técnico, administrativo, legal y financiero donde conste el desarrollo y ejecución del Contrato Interadministrativo.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
cc	Facilitar la labor de la supervisión del presente Contrato Interadministrativo, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			La EDU ha cumplido con la obligación de facilitar la labor de supervisión del Contrato Interadministrativo, suministrando la información requerida por el Distrito – UAEBC, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de supervisión y atender oportunamente las observaciones y requerimientos realizados
dd	Manejar en cuentas bancarias independientes los recursos de acuerdo con la naturaleza de estos y su destinación.	X			La EDU maneja cuentas bancarias independientes para los recursos administrar y para los honorarios derivados del presente contrato interadministrativo, la cuenta bancaria de recursos a administrar es la cuenta de ahorros #90630047940 de BANCO GNB SUDAMERIS y para los honorarios es la cuenta de ahorros # 90630047950 de BANCO GNB SUDAMERIS
ee	Hacer el reintegro respectivo de los rendimientos financieros generados según las políticas	X			Para el mes de mayo de 2026 se generaron rendimientos financieros y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de la Secretaría de Hacienda del DISTRITO DE MEDELLÍN, dentro de los plazos establecidos.				se tramito la cuenta de cobro para para reintegro.
ff	Informar oportunamente a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del DISTRITO DE MEDELLÍN, los requerimientos que pudiere tener respecto a los alcances de las diferentes obras que hacen parte del presente Contrato, para que pueda darse respuesta oportuna.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
gg	Informar oportunamente a la UAEBC, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones de la EDU, acompañado del informe técnico del interventor o supervisor interno y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Distrito, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Distrito.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
hh	Garantizar al Distrito en todos los proyectos que ejecute o contrate, el cumplimiento de las normas generales y particulares que apliquen, así mismos requerimientos de planeación, licencias, retiros, permisos, y en general velar porque en ningún caso se adelanten obras y/o actividades sin el cumplimiento	X			A la fecha del presente informe, la EDU finalizó la elaboración de los presupuestos e inició el proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados en el Grupo A, que no requieren licencias ni permisos. No obstante, dichas actividades se están formulando conforme a los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EDU	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y/o ponerlas en funcionamiento. Los soportes de tales permisos o licencias deberán entregarse a la Secretaría de Infraestructura Física en originales y copia auténtica de las mismas reposará en los archivos de la EDU.				lineamientos técnicos y legales necesarios para su ejecución y puesta en funcionamiento.
ii	Apoyar a la UAEBC o a la Secretaría General del Distrito en la respuesta a las demandas judiciales que con ocasión al desarrollo del objeto contractual se presenten y es su obligación el acompañamiento durante todo el recorrido procesal.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
jj	Apoyar a la supervisión designada, en los requerimientos que los entes de control hagan con ocasión a la ejecución del contrato.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
kk	La EDU, como experto en materias de construcción, se obliga a tomar todas las medidas necesarias para controlar los costos de cada uno de los proyectos que se ejecute en el marco de este contrato.	X			Durante el presente periodo, la EDU ha implementado las acciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la elaboración de los presupuestos y para el proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados en el Grupo A., de acuerdo con los costos asignados para cada proyecto.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA EINNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

N°	OBLIGACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO:	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Desembolsar la totalidad de los recursos a administrar a las cuentas bancarias señalada por la EDU	X			La UAEBC realizará los desembolsos conforme a lo especificado en el anexo del Contrato Interadministrativo, en las cuentas bancarias aperturadas por la EDU, garantizando la disponibilidad de los recursos para el desarrollo del objeto contractual. Para el mes de mayo de 2026, no se programó desembolso de acuerdo con lo estipulado en la minuta contractual.
b	Remisión de los requerimientos para las intervenciones de manera oportuna.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
c	Entregar oportunamente toda la documentación que repose en el DISTRITO DE MEDELLÍN, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
d	Brindar el acompañamiento necesario para adelantar las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	X			La UAEBC continúa realizando el acompañamiento a la EDU en la finalización de la elaboración de los presupuestos y en el inicio del proceso de selección para contratar la ejecución de los mantenimientos de los Jardines Infantiles Buen Comienzo agrupados en el Grupo A, mediante revisiones conjuntas de las actividades de obra y de los recursos asignados para atender las necesidades de los Centros y Jardines Infantiles.
e	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y económicos que requiera la	X			La UAEBC tomó decisiones oportunas en relación con los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la ejecución del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	EDU para la ejecución del contrato.				contrato, particularmente mediante la priorización de los Centros y Jardines Infantiles que requieren mantenimientos. Esta priorización permitió a la EDU finalizar los presupuestos y el inicio del proceso de selección para la ejecución de los mantenimientos de los Jardines infantiles agrupados en el Grupo A, garantizando el desarrollo de las actividades conforme a las necesidades definidas y dentro del marco contractual.
f	Revisar y hacer de manera oportuna las recomendaciones necesarias a los informes presentados por la EDU a partir de las mesas de trabajo que se conformen para los diferentes proyectos a ejecutar.	X			La Supervisión y los apoyos a la supervisión realizaron la revisión del informe mensual correspondiente a mayo de 2026, remitido por la EDU.
g	Atender de manera oportuna las consultas y requerimientos de la EDU que se presenten durante la ejecución del objeto del presente contrato.	X			La UAEBC responde oportunamente las consultas y requerimientos realizados por la EDU, en pro del mejor desarrollo de los proyectos objeto del presente contrato interadministrativo
h	Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el Supervisor designado.	X			Se realizaron reuniones de seguimiento para verificar el avance en la estructuración de los presupuestos y el inicio del proceso de selección para la ejecución de las obras de mantenimiento de los Jardines Infantiles Buen Comienzo priorizados por la UAEBC.
i	Informar oportunamente a la EDU sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del Contrato Interadministrativo.			X	Esta obligación no aplica para el presente periodo
j	Supervisar y realizar seguimiento permanente a la	X			La supervisión designada, junto con sus apoyos, realiza seguimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ejecución técnica, administrativa y financiera del presente Contrato Interadministrativo para lo cual designará un supervisor o varios supervisores, hasta verificar que los recursos entregados en administración se encuentren integralmente ejecutados en los proyectos que hacen parte del presente contrato.				permanente a las actividades objeto del presente Contrato Interadministrativo, efectuando control técnico, administrativo, financiero y jurídico. Este seguimiento garantiza que la ejecución de los recursos administrados se desarrolle en pro del buen cumplimiento del objeto contractual. Como evidencia de este proceso, se cuenta con la entrega del informe mensual de mayo de 2026.
k	Garantizar que todas sus instrucciones se realicen por escrito y sean debidamente comunicadas a la EDU.	X			La UAEBC ha enviado correos electrónicos con las observaciones realizadas a los presupuestos elaborados por la EDU y asimismo con las observaciones realizadas a los informes mensuales del contrato interadministrativos.
l	Las demás que resulten necesarias para el buen desarrollo del presente Contrato Interadministrativo.	X			La UAEBC realiza las actividades requeridas en pro del mejor desarrollo del objeto contractual

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Informes

De acuerdo con lo establecido en el anexo del contrato interadministrativo, en la sección OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, la EDU se obliga, según el literal s), a:

"(...) Presentar un informe administrativo, financiero, legal y técnico mensual al supervisor del contrato, con la respectiva relación de pagos, en la que se discrimine clara y detalladamente la forma en que fueron ejecutados los recursos para la realización del objeto contratado, junto con las copias de los soportes que permitan la liquidación de los honorarios del contrato. Asimismo, se deben presentar los registros fotográficos del antes y después de cada una de las intervenciones realizadas en el periodo (...)".

Igualmente, en el literal t) se establece:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

"(...) Remitir los informes de ejecución mensuales junto con sus debidos soportes en los primeros 25 días del mes (...)".

Para el informe correspondiente al mes de mayo de 2026, La EDU mediante Radicado EDU: 032026005083 del 30 de junio de 2026, la supervisión realizó recomendaciones de ajustes Posteriormente, se emitieron las observaciones y recomendaciones pertinentes; actualmente, la EDU se encuentra en proceso de subsanarlas y, una vez atendidas, se procederá con la aprobación del informe.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

El contrato interadministrativo tiene un avance general del 2.1%.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín Te Quiere" define los pilares, componentes, programas, e indicadores como metas para la ejecución de infraestructura asociada a la prestación de servicios a la primera infancia.

En este sentido los contratos de ejecución de infraestructura asociados a la UAEBC se enmarcan en el pilar uno que corresponde Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, al componente Primera Infancia Para Un Buen Comienzo, al programa Ecosistema para la Primera Infancia, a los proyectos estratégicos de infraestructura Instituciones Educativas de Primer Nivel, los cuales se enmarcan en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) Educación de Calidad. Dentro de esta estructura propuesta por el Plan de Desarrollo se plantean tres indicadores de producto específicos relacionados con la infraestructura de la UAEBC los cuales son los siguientes:

- Sedes de atención a la primera infancia mejoradas y/o adecuadas: a partir de las actuaciones definidas en el POT de Medellín, acuerdo 48 de 2014 para los espacios públicos y equipamiento se entenderán los mejoramientos o recuperaciones como la restauración, adecuación, rediseño y recuperación de espacios como intervención para la cuantificación de la infraestructura actual que implican la remoción y cambios de elementos arquitectónicos o estructurales. Comprende acciones orientadas a recobrar o restaurar los atributos espaciales,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para recuperar sus condiciones originales y recomponer los elementos que por diseño o intervenciones inadecuadas no están acordes con las características tipológicas de cada espacio, optimizando sus características físicas y estéticas, aprovechando al máximo el área que posee y su potencial como área para la prestación de servicios a la primera infancia.

- Sedes construidas para la atención integral a la primera infancia: a partir de las actuaciones definidas en el POT de Medellín, acuerdo 48 de 2014 para los espacios públicos y equipamiento se entenderá como construcción la generación de nuevas áreas de equipamientos. Se busca dotar las áreas de la ciudad que presentan demanda en la generación de cupos para la prestación de servicios de la primera infancia, propiciando la creación de nuevas áreas que garanticen una mayor oferta y promover la equidad territorial. Nuevas infraestructuras para la generación de nuevas sedes de Buen Comienzo ya sean Jardines Infantiles o Centros infantiles que garanticen nuevos cupos y la ampliación cuantitativa de la prestación del servicio. Se tendrán en cuenta para este indicador los proyectos de ejecución asociados a la descripción expuesta.

 - Plan docenal de infraestructura para atención a la primera infancia formulado: Ruta para definir el cierre de brechas en la infraestructura en la prestación de servicios de calidad y de manera integral para la primera infancia en el corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta estos plazos como periodos administrativos de 4 años. El plan debe definir la misión, visión, objetivos y acciones de la UAEBC en términos de infraestructura para los próximos 12 años en el distrito. Se tendrán en cuenta para este indicador los proyectos del plan maestro que sumen y nutran el Plan Docenal, teniendo en cuenta que con la ejecución de estos proyectos se avanza en la ejecución del plan.

- Otros aspectos relevantes

A la fecha de elaboración del presente informe, no se presentaron aspectos relevantes.

A continuación, se da informe de las intervenciones realizadas por la EDU, por medio del presente contrato interadministrativo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Avances componente técnico

Durante el mes de mayo de 2026, la EDU adelantó actividades orientadas a la consolidación de diagnósticos, el ajuste presupuestal y la preparación de los procesos de contratación correspondientes al Grupo A. Estas acciones permitieron actualizar el alcance económico de los proyectos, de acuerdo con las nuevas necesidades técnicas identificadas y las condiciones establecidas en el Contrato Marco 2026.

Como resultado de este ejercicio, la EDU efectuó los ajustes presupuestales requeridos, atendió las observaciones formuladas por la UAEBC y redefinió la estrategia de agrupación de los frentes de obra, con el fin de garantizar el cumplimiento de los topes establecidos en el Contrato Marco. Finalmente, se consolidó la información técnica, administrativa y financiera necesaria para dar inicio al proceso de contratación del Grupo A.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026:

Revisión y ajuste presupuestal

El 12 de mayo de 2026 se llevó a cabo una reunión entre la EDU y la UAEBC, en la cual se evaluaron los efectos derivados de las nuevas necesidades técnicas identificadas en los proyectos y de la actualización de precios contemplada en el Contrato Marco 2026.

Como resultado de dicha revisión, el 13 de mayo de 2026 la EDU remitió por correo electrónico a la UAEBC el presupuesto ajustado del Grupo A, elaborado conforme a las condiciones vigentes del Contrato Marco. El valor consolidado presentado ascendió a $2.618.285.543, incluyendo los siguientes componentes:

- Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU).
- Guía social.
- Guía ambiental.
- Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Guía de Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Pólizas.

Observaciones emitidas por la UAEBC

Posteriormente, el 19 de mayo de 2026, la UAEBC remitió por correo electrónico a la EDU observaciones relacionadas con el presupuesto presentado, destacando los siguientes aspectos:

- La necesidad de ajustar el AIU y los costos de interventoría, considerando una nueva agrupación de los frentes de obra, debido a que el presupuesto total estimado para las obras ascendía aproximadamente a $4.040 millones, superando el valor permitido para contratación mediante el Contrato Marco.
- La exclusión del perfil denominado “personal administrativo y técnico oficina central no facturable”, dado que este concepto no había sido aprobado en procesos anteriores.
- La presentación de una nueva consolidación de los frentes de intervención con el correspondiente ajuste del AIU.

Las observaciones formuladas estuvieron orientadas a optimizar la estrategia contractual y garantizar que los procesos de contratación se ajustaran a las restricciones económicas establecidas en el Contrato Marco.

Ajuste definitivo

En atención a los requerimientos formulados por la UAEBC, la EDU realizó una revisión de la estructura presupuestal y de la distribución de los frentes de intervención.

Como resultado, el 28 de mayo de 2026 la EDU remitió por correo electrónico a la UAEBC una nueva versión del presupuesto del Grupo A, en la cual se excluyó el proyecto JIBC Lusitania. Esta decisión permitió ajustar el alcance del proceso y asegurar su viabilidad dentro de los límites contractuales establecidos en el Contrato Marco.

De manera complementaria, la EDU inició la evaluación de alternativas para la contratación del JIBC Lusitania, considerando su posible incorporación al proceso

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de contratación de la ampliación del JIBC Calasanz, con el propósito de optimizar recursos y generar eficiencias en la gestión contractual.

Proceso de contratación

Una vez consolidada la información presupuestal requerida, la EDU dio inicio al proceso de selección para la adjudicación y suscripción de los contratos de obra e interventoría correspondientes a la ejecución de las actividades de mantenimiento de los jardines infantiles agrupados en el Grupo A.

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

La EDU contratada para la ejecución del proyecto, exige a sus contratistas el cumplimiento y seguimiento a los protocolos de bioseguridad, en oficinas, áreas de trabajo.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret. impto. renta Honorarios 11%	77.330.992,00
Ded. Estamp. Pro Innovación 1% Acuerdo 93	7.030.090,00
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	14.060.180,00
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	523.993.966,00
Total general	**622.415.228,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

 Durante el periodo reportado en el presente informe se evidencian recursos comprometidos en el componente de personal por valor de $252.993.747 y recursos ejecutados para el mes de mayo por $ 16.153.776, además una

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecución acumulada a dicho de mes por $54.384.378 y un porcentaje total de ejecución para este componente de 21.50% (Comprometido/Ejecución acumulada), como a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	NRO CONTRATO	VALOR COMPROMETIDO	EJECUTADO A MAYO DE 2026	EJECUCIÓN ACUMULADA A MAYO 2026	POR EJECUTAR
ANDRES NARANJO LOPEZ	C-1302-2025	$ 16.153.775		$ 15.076.857	$ 1.076.918
JHONNY ALFREDO GALLEGO DIAZ	C-1475-2025	$ 32.307.551	$ 8.076.888	$ 31.230.633	$ 1.076.918
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	C-314-2026	$ 85.468.758	$ -	$ -	$ 85.468.758
MATEO HERNANDEZ OLARTE	0	$ 24.499.893	$ 8.076.888	$ 8.076.888	$ 16.423.005
JOSE ANDRES ORTIZ HOYOS	AD-C-1232-2025	$ 9.813.080	$ -	$ -	$ 9.813.080
NATALIA ANDREA DIAZ RAMIREZ	AD-C-16-2026	$ 8.346.117	$ -	$ -	$ 8.346.117
ANDRES FELIPE SIERRA URIBE	AD-C-1261-2025	$ 9.813.080	$ -	$ -	$ 9.813.080
NELSON ENRIQUE AGUDELO VELEZ	AD-C-151-2026	$ 8.346.117	$ -	$ -	$ 8.346.117
ANGELA MARIA MONTOYA RUA	AD-C-1331-2025	$ 58.245.376	$ -	$ -	$ 58.245.376
COMPONENTE DE PERSONAL		**$ 252.993.747**	**$ 16.153.776**	**$ 54.384.378**	**$ 198.609.369**

NOMBRE	FUNCIÓN EN EL PROYECTO	CONTRATO	% DEDICACIÓN ACTUAL	HONORARIO CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
ANDRES NARANJO LOPEZ	INGENIERO ESTRUCTURAL	C-1302-2025	100%	$ 8.076.888	6/02/2026	6/04/2026
JHONNY ALFREDO GALLEGO DIAZ	PRESUPUESTADOR	C-1475-2025	100%	$ 8.076.888	5/01/2026	4/05/2026

MATEO HERNANDEZ OLARTE	BIOLOGO	C1214-2025	100%	$ 8.076.888	31/03/2026	30/06/2026
JOSE ANDRES ORTIZ HOYOS	*ING. SEGUIMIENTO*	*C1232-2025*	*100%*	*$ 9.496.529*	*14/06/2026*	*15/07/2026*
NATALIA ANDREA DIAZ RAMIREZ	*PROF.ADMON Y FINANCIERA*	*C16-2026*	*100%*	*$ 8.076.888*	*01/12/2026*	*31/12/2026*
ANDRES FELIPE SIERRA URIBE	*APOYO A LA SUPERVISIÓN BC*	*C-1261-2025*	*100%*	*$ 9.496.529*	*01/12/2026*	*31/12/2026*
NELSON ENRIQUE AGUDELO VELEZ	*ING. SEGUIMIENTO*	*C-151-2026*	*100%*	*$ 8.076.888*	*01/12/2026*	*31/12/2026*
ANGELA MARIA MONTOYA RUA	*ING. SEGUIMIENTO*	*C-1331-2025*	*100%*	*$ 9.496.529*	*01/08/2026*	*31/12/2026*

Para el mes de mayo de 2026 se evidencia el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, certificado firmado por el representante legal y el contador público, como se puede observar a continuación:

Certificado de Paz y salvo por aportes parafiscales y aportes a la seguridad social por parte del contratista EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
13/01/2026	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López – **Representante Legal** Leidy Johana Rua Montoya - **Contadora**
02/02/2026	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López – **Representante Legal** Leidy Johana Rua Montoya - **Contadora**
02/03/2026	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López – **Representante Legal**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Leidy Johana Rua Montoya - **Contadora**
05/05/2026	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López – **Representante Legal** Leidy Johana Rua Montoya - **Contadora**
01/06/2026	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	Emiro Carlos Valdés López – **Representante Legal** Leidy Johana Rua Montoya - **Contadora**

edu
Empresa de Desarrollo Urbano
@EDUMedellín
www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Junio 1 de 2026

Emiro Carlos Valdés López.
EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Gerente General

Leidy Rua
LEIDY JOHANA RÚA MONTOYA
Contadora
TP 232980-T

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

 Para el contrato interadministrativo No. 4600106107 de 2025, se evidencia contratación derivada en el Componente de Apoyo Logístico, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN	NRO CONTRATO	VALOR COMPROMETIDO	EJECUTADO A MAYO 2026	EJECUCIÓN ACUMULADA A MAYO 2026	POR EJECUTAR
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	320	$ 40.000.000	$ 659.249	$ 1.535.136	$ 38.464.864
COMPONENTE APOYO LOGISTICO		**$ 40.000.000**	**$ 659.249**	**$ 1.535.136**	**$ 38.464.864**

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:

 Durante el periodo reportado en el presente informe, no se registró la adquisición de bienes para su correspondiente marcación y control de inventarios.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato No. 4600106107 de 2025:

 OTROSÍ No. 01. Modificación de la cláusula décimo novena. Imputación de Gastos, según Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo N°08 del 17 de marzo de 2026.

 DÉCIMA NOVENA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de EL CONTRATISTA y los que implique para DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

CDP	VALOR 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL
4000122607	$21.765.011.308	4800016059
CDP	**VALOR 2026**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
4100001017	$17.725.653.984	4800016213

 La apropiación presupuestal del año 2027 por un valor de $19.575.868.134 es mediante certificado de viabilidad presupuestal Nro. 008 de 2025, el cual se

encuentra autorizado por vigencias futuras mediante Acuerdo Distrital Nro. 034 de 2025.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

 A continuación, se relaciona la Comunicación de Designación de Supervisión Especializada del Contrato Interadministrativo Nro. 4600106107 de 2025 con radicado 202520208691 del 10-11-2025

SUPERVISOR	COMPONENTE
LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO	Todos

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

Supervisor de apoyo:	Componente:
Karen Dahiana Hincapié Zapata	Apoyo administrativo, financiero y contable
José David López Montoya	Apoyo jurídico
Andrea Johana Herrera Salazar	Apoyo técnico

El 18 de marzo de 2026 se expidió oficio con radicado 202620046392, donde se modifican los apoyos a la supervisión como se relaciona a continuación:

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
FABIOLA CARDENAS PRISCO	Apoyo Técnico	X	
MARLON ANDRES MESA SIERRA	Apoyo Técnico	X	
ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Apoyo Administrativo y Financiero	X	
KAREN DAHIANA HINCAPIÉ ZAPATA	Apoyo Administrativo y Financiero		X
CARLOS EDUARDO ZULUAGA	Apoyo Jurídico	X	
JOSE DAVID LOPEZ MONTOYA	Apoyo Jurídico		X

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

 Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron riesgos, ni se llevó a cabo ninguna aplicación.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

 Durante el periodo reportado en el presente informe, no se presentaron contratos de comodato.

- Evaluación al contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106107
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gerencia integral de construcción
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado MAYO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,50	36,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	19,80
JURÍDICO	10	10,00	9,95
TÉCNICO	50	46,00	49,33

% Calificacion Total	96,00

% Total Calificacion acumulado	99,08

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contrato No. 4600106107 de 2025 no ha sido objeto de auditorías por parte de los entes de control y la Secretaría de Evaluación y Control.

- Otros aspectos relevantes

De acuerdo con lo pactado en la minuta contractual el valor total estimado del Contrato Interadministrativo es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. ($59.066.533.426) Discriminados de la siguiente manera:

- Recurso para administrar:

Costos directos e indirectos: CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M.L ($ 52.074.741.905).
Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) (4x1000): DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($227.261.464).
Gravamen al Movimiento Financiero de los rendimientos financieros (GMFRF): VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M.L. ($22.726.146).
Costo no operativo (Estampilla a la Justicia Familiar 2%): MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($1.164.599.054).

- Honorarios gerencia integral:

Honorarios (9,00%): CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. ($4.686.726.771) ANTES DE IVA.
IVA sobre honorarios (19%): OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M.L ($890.478.086)
Total, honorarios Incluido IVA: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($5.577.204.857).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal (PosPre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (SolPedido)	Registro Presupuestal
110000225	71400000	23201010010207	240151	4000122607	50102956	4800016059
110000225	71400000	23201010010207	240151	4000122607	50102956	4800016059
110000225	71400000	23201010010207	240151	4000122607	50102956	4800016059
110000225	71400000	2320202008	240151	4000122607	50102956	4800016059
110000225	71400000	2320202008	240151	4000122607	50102956	4800016059

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016059	PT.03-9735	11/12/2025	5000786395	79.366.329,00
4800016059	FA1803	11/12/2025	5000785667	836.580.729,00
4800016059	PT.03-9734	11/12/2025	5000786276	1.000.000.000,00
4800016059	PT.03-9734	11/12/2025	5000786268	9.924.532.125,00
4800016059	PT.03-9734	11/12/2025	5000786260	9.924.532.125,00
4800016213	PT03-10157	14/05/2026	5000797359	557.917.272,00
4800016213	PT 0310158	14/05/2026	5000797356	5.350.634.056,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600106107	4800016059	243	Buen Comienzo	240151	Fortalecimiento administrativo y de la infraestructura física para la atención de la primera infancia Medellín	$ 21.765.011.308	$ 21.765.011.308	$ 0
4600106107	4800016213	243	Buen Comienzo	240151	Fortalecimiento administrativo y de la infraestructura física para la atención de la primera infancia Medellín	$ 17.725.653.984	$ 5.908.551.328	$ 11.817.102.656
4600106107	VF	243	Buen Comienzo	240151	Fortalecimiento administrativo y de la infraestructura física para la atención de la primera infancia Medellín	$ 19.575.868.134	$ 0	$ 19.575.868.134

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 59.066.533.426
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 59.066.533.426
Pagos y desembolsos realizados (Acumulado)	$ 27.673.562.636
Pagos y desembolsos autorizados	$ 27.673.562.636
Porcentaje de ejecución financiera (recursos pagados y desembolsados)	47%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

 Para el mes de mayo de 2026 se presentaron ejecuciones presupuestales de los recursos entregados en administración por valor de $16.820.261 y un acumulado por valor de $56.804.888, según se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (DESEMBOLSOS REALIZADOS)	COMPROMETIDO ACUMULADO AL MES DE MAYO 2026	EJECUTADO EN MAYO DE 2026	EJECUCIÓN ACUMULADA A MAYO DE 2026	PENDIENTE POR EJECUCIÓN
PERSONAL	$ 26.199.698.306	$ 158.429.977	$ 16.153.776	$ 54.384.378	$ 104.045.599
APOYO LOGISTICO		$ 40.000.000	$ 659.249	$ 1.535.136	$ 38.464.864
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SOCIAL Y COMUNICACIONES		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
EJECUCION		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
POLIZA		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GRAVAMEN FINANCIERO		$ 92.116.176	$ 0	$ 870.653	$ 91.245.523
ESTAMPILLA		$ 429.134.910	$ 7.236	$ 14.721	$ 429.120.189
TOTALES	**$ 26.199.698.306**	**$ 719.681.063**	**$ 16.820.261**	**$ 56.804.888**	**$ 662.876.175**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

 Para este periodo el subtotal de honorarios más IVA fue de $1.800.675 y el total de los honorarios después de todas las deducciones corresponden a $1.634.226, como se relaciona a continuación:

HONORARIOS A PAGAR	
Fecha de Corte: Mayo de 2026	
CONCEPTO	**MAYO DE 2026**
Ejecución con honorarios del 9%	$ 16.813.025
Pólizas, gravamen ejecutado y estampilla	$ 7.236
Total ejecución del mes	**$ 16.820.261**
Honorarios 15% (Primer pago)	$ -

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Honorarios	9%	$	1.513.172
IVA Honorarios	19%	$	287.503
Subtotal honorarios más IVA		**$**	**1.800.675**
Rte Fte	11%	$	166.449
TOTAL HONORARIOS		**$**	**1.634.226**

SEGUIMIENTO A HONORARIOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600106107					
MES	**TOTAL EJECUTADO EN EL MES**	**HONORARIOS 9%**	**19% IVA SOBRE HONORARIOS**	**TOTAL HONORARIOS**	**HONORARIOS A FACTURAR**
ene-26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
feb-26	$ 6.999.969	$ 629.997	$ 119.699	$ 749.697	$ 749.697
mar-26	$ 15.522.223	$ 1.397.000	$ 265.430	$ 1.662.430	$ 1.662.430
abr-26	$ 17.462.435	$ 1.492.587	$ 283.591	$ 1.776.178	$ 1.776.178
may-26	$ 16.820.261	$ 1.513.172	$ 287.503	$ 1.800.675	$ 1.800.675

NOTA: Con el presente informe se legalizan honorarios por valor de $1.800.675 IVA incluido, pendientes por pagar a la EDU.

- Relación de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

No aplica para este tipo de contrato

- Relación de los pagos anticipados

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

No aplica para este tipo de contrato

- Relación de los informes de ejecución de recursos

Código: FO-GEHA-462 Versión: 07	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín

Información general y financiero del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU
2. Fecha de corte	31 de mayo de 2026
3. Dependencia responsable	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600106107 DE 2025
5. Objeto del convenio o contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES INCLUIDOS EN LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y/O AMPLIACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 59,066,533,426
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	$ 0
9. Valor desembolsado para administrar	$ 26,836,981,907
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	$ 5,577,204,857
11. Valor honorarios pagados	$ 836,580,729
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 484,570,442
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	$ 56,804,888
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 26,780,177,019
16. Fecha acta de liquidación	

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento ejecutado en el periodo	20. Saldo final ejecutado	21. Observaciones
Componente de Personal	$ 38,230,602	$ 16,153,776	$ 54,384,378	
Componente de Estudios y Diseños	$ -	$ -	$ -	
Componente Apoyo Logistico	$ 875,887	$ 659,249	$ 1,535,136	
Componente Gravamen al movimiento fro	$ 677,031	$ -	$ 677,031	
Componente Gravamen fro de los rendimientos fro	$ 193,622	$ -	$ 193,622	
Componente de Estampilla	$ 7,485	$ 7,236	$ 14,721	
22. Total ejecutado	$ 39,984,627	$ 16,820,261	$ 56,804,888	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3º Decreto 1514/98)
Nombre: LAURA VICTORIA GÓMEZ NARANJO	Nombre: LEIDY JOHANA RUA MONTOYA
C.C. 1.037.598.086	C.C. 1.152.687.109 T.P. 232980 T
Correo Electrónico: laurav.gomez@medellin.gov.co	Correo Electrónico: contabilidad@edu.gov.co
Teléfono: 3128375731	Teléfono: 5767630 EXT 4204

- Relación de los informes de reintegros financieros

Valor recursos reintegrados en el periodo recursos a administrar	$ 155.248.458
Valor recursos reintegrados en el periodo honorarios	$ 604.031

Nota: Los recursos reintegrados en el periodo reportado en el presente informe del 01 al 30 de mayo, corresponden a los rendimientos financieros generados en el mes de marzo de 2026, tanto del recurso a administrar como de honorarios.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSO A ADMINISTRAR				
PERIODO	**CUENTA DE COBRO**	**VALOR**	**RECIBO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DICIEMBRE DE 2025	2 40019505618	45.718.008	7 00017903239	17/03/2026
ENERO DE 2026	240019668988	142.376.939	380018488428	26/03/2026
FEBRERO DE 2026	245020064482	139.279.063	360015074598	23/04/2026
MARZO DE 2026	240020320803	155.248.458	350015509090	27/05/2026
ABRIL DE 2026	220206513501	162.446.840	380018569730	17/06/2026

MAYO DE 2026	245020534005	184.484.679	380018595823	7/07/2026

RENDIMIENTOS FINANCIEROS HONORARIOS				
PERIODO	**CUENTA DE COBRO**	**VALOR**	**RECIBO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**
DICIEMBRE DE 2025	225020178355	248.733	390017113245	20/03/2026
ENERO DE 2026	240019664119	553.543	700017918605	26/03/2026
FEBRERO DE 2026	240017712687	541.667	380018509241	23/04/2026
MARZO DE 2026	235020428160	604.031	700017981781	27/05/2026
ABRIL DE 2026	220206524021	632.020	380018579783	24/06/2026
MAYO DE 2026	245020560668	1.675.000	700018125876	7/07/2026

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor Inicial de los recursos a administrar	$ 53.489.328.569
Valor inicial honorarios + IVA	$ 5.577.204.857
Adiciones/Reducción	$ 0
Total del contrato con Adición/Reducción	**$ 59.066.533.426**
Desembolsos realizados por recursos entregados en administración	$ 26.199.698.306
Desembolsos realizados por honorarios	$ 1.473.864.330
Porcentaje de ejecución financiera	47%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el período de ejecución del presente informe no se conoce de reclamaciones ni controversias.

- A la fecha no se han dado procesos que hayan generado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	530-47-994000041627	Cumplimiento	03/11/2025	30/06/2028	7/11/2025	$836.580.728
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	03/11/2025	31/12/2030	7/11/2025	$836.580.728

Atentamente,

LAURA VICTORIA GOMEZ NARANJO
Supervisora - Directora Técnica
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

Elaboro:	Reviso y Aprobó:
Andrea Johana Herrera Salazar Apoyo técnico a la Supervisión **Zuleima Alejandra Cañola Uran** Apoyo administrativo y financiero a la Supervisión **Carlos Eduardo Zuluaga López** Apoyo Jurídico a la Supervisión	**Marlon Andrés Mesa Sierra** Coordinador de Infraestructura Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia